



Van por promover más convivencia entre presas-hijos

| Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

LA DIPUTADA Verónica Martínez García, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), propuso modificaciones a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para otorgar las mejores condiciones de desarrollo a las niñas y niños que nazcan mientras sus madres están en prisión, y eliminar todo riesgo que amenace su futuro.

La iniciativa, que reforma y adiciona los artículos 10, 44 y 116 del citado ordenamiento, establece que en el caso de las niñas y niños que permanezcan con su madre privada de la libertad en algún centro penitenciario, podrán hacerlo hasta que cumplan los tres años de edad, por lo que la separación se realizará en forma gradual y bajo la supervisión de un especialista en psicología.

**EL
TIP**

SEGÚN cifras del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2023 de la CNDH, ese año había 344 niñas y niños viviendo en centros penitenciarios.

Puntualizó que el especialista deberá emitir un dictamen donde recomiende un régimen de visitas y convivencia entre el menor y su madre interna durante los días de visitas familiares, estableciendo sus términos, además de procurar el vínculo emocional entre ambos.

Indicó que la custodia de los infantes que sean separados de su madre interna y salgan de la cárcel, se otorgará a un familiar designado por la madre o a un albergue de la Fiscalía General de la República o estatal, según el caso, o a alguna OSC certificada por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, quien será la autoridad encargada de darle la atención psicológica recomendada.

“En todo momento deberán recibir una alimentación adecuada, atención pediátrica, y contar con los espacios que permitan su recreación y actividades didácticas, como parte de su sano desarrollo, velando por el interés superior de la niñez”, mencionó la diputada.

Dijo que la cantidad de menores que están en estas condiciones cambia cada año, según el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2023 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ese año había 344 niñas y niños; en 2022, 346; en 2021, 343; en 2020, 128; 2019, 362, mientras que en 2018 fueron 436.

346

Niñas y niños vivían en 2022 con sus madres en prisión



LA LEGISLADORA Verónica Martínez, en sesión en la Cámara de Diputados, foto de archivo.